



Dies martis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VFDIS AÑODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y DOS.

Yo Juan andrú de Morata Contralor
de depositario General y por el común que esta
Plaza de Capitan de guerra y a quien sea
a los caños de Pucana con todo el punto
Yo narame y conformes nombraron por tal capi
tan de la milicia y ynfancia de esta villa por
mano de el Sr. andrú de Costa el mayor
al qual se le entregaron todos los papeles de
pucana de los caños de guerra al fin
de guerra y para Navarros que en Navarros
por tal Contralor andrú Juan Morata
en este ayuntamiento de Pucana en el mes de
Junio de este año de mil y seiscientos y dos
y ayuntamiento de la villa de ella y fecha en ella
orden y estilo de esta villa y por el Contralor
de las cosas y gastos a justicias y diligencias que
se oyeron en la dicha villa en el embargo que
se hizo a las ^{mejores} de ella y por el Sr. andrú de Costa
villa a piam de don Benito Martin ruz
por de la dicha villa de bellin que en la ciudad
en el mes que esta villa a si de guerra y
ducados en cada un año y se cumple el